



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GRED [255247987 - 2]

**VISTO:** El MEMORANDO N° 000053-2024-GR.LAMB/GRED [255247987 - 1] y demás documentación que obran como antecedentes y forman parte integrante de la presente resolución a trece (13) folios útiles, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU de fecha 23 de junio del 2021, aprueba el documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general de las Escuelas Superiores de Formación Artística públicas".

Que, la Resolución Viceministerial N° 040-2022-MINEDU de fecha 08 de abril del 2022, modifica los literales a) y b) del numeral 7.1, el Anexo 2 y el Formato N° 2 del Anexo 5 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de encargatura de puesto y de funciones de director o directora general de las Escuelas Superiores de Formación Artística públicas", aprobado mediante la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU.

Que, mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000961-2023-GR.LAMB/GRED [4834334-1] de fecha 17 de noviembre del 2023, se resuelve en el ARTÍCULO PRIMERO: "CONFORMAR el Comité de Selección para los procesos de Encargatura de puestos y/o de función las plazas Directivas de la Escuela de Educación Superior de Formación Artística (ESFA) "Ernesto López Mindreau" para el período lectivo 2024"; así mismo, en el ARTÍCULO SEGUNDO, se establece: "APROBAR, la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto la plaza de Director General de la Escuela de Formación Artística Pública "Ernesto López Mindreau", para el período lectivo 2024 (...)", a su vez, el ARTÍCULO TERCERO se resuelve: "APROBAR EL CRONOGRAMA que regirá el proceso a que he hace mención el artículo precedente (...)"

Que, el cronograma al que hace referencia la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000961-2023-GR.LAMB/GRED [4834334-1] de fecha 17 de noviembre del 2023, se tiene que la etapa de Inscripción y Registro de postulantes se llevó a cabo desde el 25 de noviembre hasta el 01 de diciembre del 2023, presentándose como postulante don Eriberto Flores Ramos.

Que, en cumplimiento a los plazos establecidos en el referido cronograma y de conformidad a lo establecido en el numeral 7.4.3.1. de la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU de fecha 23 de junio del 2021, se llevó a cabo la Evaluación Curricular con fecha 05 de enero del 2023, resultados que fueron notificados mediante OFICIO N° 000001-2023-GR.LAMB/GRED-C.S.P.E.ESFA con fecha 12 de diciembre del 2023, de acuerdo a lo establecido en el numeral 7.4.3.2. de la misma Norma Técnica.

Que, el literal a) del numeral 7.4.3.4. de la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU de fecha 23 de junio del 2021, establece que: "El comité de selección realiza la evaluación técnica para el puesto, a través de una prueba objetiva de conocimientos utilizando el formulario de evaluación en línea, implementado por el Minedu (...)", para lo cual el Presidente del Comité de Selección debe registrar sus datos ante el Ministerio de Educación a través del sectorista responsable.

Que, mediante INFORME 000001-2024-GR.LAMB/GRED-OFAD-YGJM [255247987 - 0] de fecha 07 de febrero del 2024, el Presidente del Comité de Selección comunica que con fecha 18 de diciembre del 2023, se remitió desde la dirección electrónica mailmed@minedu.gob.pe el enlace para la generación de la contraseña en el sistema POSTULA del Ministerio de Educación, es decir, con fecha posterior a la etapa de "Evaluación Técnica para el puesto" a la que hace referencia el cronograma aprobado mediante RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000961-2023-GR.LAMB/GRED [4834334-1] de fecha 17 de noviembre del 2023, ya que para el día 18 de diciembre del 2023 debía llevarse a cabo la etapa de "definición de puntaje".

Que, en el precitado informe al que hace referencia el párrafo anterior se recomienda emitir el acto resolutorio que tenga por finalidad aprobar un nuevo cronograma desde evaluación técnica para el puesto con la finalidad de concluir el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de



## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GRED [255247987 - 2]

puesto la plaza directiva de la Escuela de Educación Superior de Formación Artística (ESFA) "Ernesto López Mindreau" para el período lectivo 2024.

Que, mediante MEMORANDO N° 000053-2024-GR.LAMB/GRED [255247987 - 1] de fecha 07 de febrero del 2024, el Gerente Regional de Educación de Lambayeque dispone la emisión del acto resolutorio que tenga como finalidad APROBAR un nuevo CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES desde la etapa de Evaluación Técnica para el Puesto, debiendo respetar los plazos establecidos en la Resolución Viceministerial N° 193-2021-MINEDU de fecha 23 de junio del 2021 al que se refiere la RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000961-2023-GR.LAMB/GRED [4834334-1] de fecha 17 de noviembre del 2023.

Estando a lo dispuesto por el despacho gerencial y contando con la visación de la Oficina de Administración y la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

De conformidad con la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior, DECRETO REGIONAL N° 000004-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual 2022-2024 del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque y el DECRETO REGIONAL N° 000014-2021-GR.LAMB/GR, que aprueba el "Manual de Operaciones de la Gerencia Regional de Educación del Gobierno Regional de Lambayeque" actualizado con Decreto Regional N°0002-2023-GR.LAMB/GR de fecha 31 de enero de 2023.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el nuevo **CRONOGRAMA** para llevar a cabo el proceso de selección de personal para cubrir mediante encargatura de puesto la plaza directiva de la Escuela de Educación Superior de Formación Artística (ESFA) "Ernesto López Mindreau" para el período lectivo 2024, al que hace referencia la Resolución Gerencial Regional N° 000961-2023-GR.LAMB/GRED [4834334-1] de fecha 17 de noviembre del 2023, desde la etapa de Evaluación Técnica para el puesto, según el siguiente detalle:

Evaluación Técnica para el puesto. <b>(01 día hábil)</b>	09/02/2024	09/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque.
Definición del puntaje. <b>(01 día hábil)</b>	12/02/2024	12/02/2024	
Publicación de resultados de la evaluación técnica. <b>(01 día hábil)</b>	13/02/2024	13/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque.
Entrevista Personal <b>(03 días hábiles)</b>	14/02/2024	16/02/2024	Postulante
Publicación de Resultados de entrevista personal. <b>(01 día hábil)</b>	19/02/2024	19/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque.
Resultados Finales. Elaboración y publicación del cuadro de méritos. <b>(01 día hábil)</b>	20/02/2024	20/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque.
Elaboración del informe final a la DRE. <b>(01 día hábil)</b>	21/02/2024	21/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque.
Emisión de Resolución de Encargatura. <b>(03 días hábiles)</b>	22/02/2024	23/02/2024	Comité de Evaluación GRED Lambayeque



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION  
GERENCIA REGIONAL - GRED

## RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 000142-2024-GR.LAMB/GRED [255247987 - 2]

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR**, a las partes intervinientes el contenido de la presente resolución de conformidad a lo establecido en el artículo 18° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLICAR**, el contenido de la presente resolución en el portal web institucional de la Gerencia Regional de Educación de Lambayeque.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente  
LUIS REYMUNDO DIOSES GUZMAN  
GERENTE REGIONAL DE EDUCACION  
Fecha y hora de proceso: 07/02/2024 - 13:21:01

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*

VoBo electrónico de:

- DIR. EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL  
TERESA DEL MILAGRO ZAPATA VALLEJOS  
DIRECTORA EJECUTIVA DE GESTION INSTITUCIONAL - GRED  
07-02-2024 / 12:32:26
- OFICINA DE ADMINISTRACION  
JUAN MANUEL YAIPEN GARCIA  
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - GRED  
07-02-2024 / 12:30:23